

María Eugenia Dengo: Humanista y educadora por excelencia

Rafael A. Méndez Alfaro

Rocío Castillo Cedeño¹

Costa Rica tiene en la persona de María Eugenia Dengo una de las figuras más representativas de su cultura desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. Ya sea por los cargos que desempeñó, que fueron múltiples y de gran relevancia, bien sea por sus escritos, muchos de los cuales son en la actualidad textos clásicos de obligatoria referencia entre la comunidad educativa nacional o porque su vida es un testimonio de vocación al trabajo y la cultura, su imagen es vital como modelo humanista de los y las costarricenses contemporáneos.

María Eugenia Dengo procede de una estirpe vinculada con la educación y la cultura costarricenses. Heredera de una línea de próceres de la patria y educadores, Dengo se ha dedicado a la educación en sus más variadas formas. Hija de dos ilustres maestros, Omar Dengo y María Teresa Obregón, representa una de las figuras más destacadas del pensamiento educativo y humanista de la nación.

Es una de las educadoras más reconocidas en el país. A lo largo de su carrera ha ocupado varios cargos importantes. Se desempeñó como docente y Decana de la Facultad de Educación, Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y Vicerrectora de Acción Social de este mismo centro de estudios.

En el año de 1978, siendo Ministra de Educación Pública, durante la administración de Rodrigo Carazo Odio, desarrolló un proyecto de reforma educativa. A ella se le debe, además, la instauración del Trabajo Comunal Universitario que realizan los estudiantes de la UCR, luego de haber trabajado en Talamanca en un programa para la enseñanza del bri-bri a niños y maestros de la zona.

¹ Rafael Ángel Méndez Alfaro, Coordinador Programa de Estudios Generales, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica; Rocío Castillo Cedeño, Decana Facultad de Educación, Universidad La Salle, Costa Rica.

La Universidad de Costa Rica le entregó en el año 2006 el Premio Rodrigo Facio Brenes por su destacada trayectoria en el desarrollo de la educación y la cultura. Así lo decidió la Comisión Dictaminadora, con base en las propuestas presentadas por la Escuela de Ciencias Políticas, la Facultad de Educación y la Escuela de Administración Educativa, las cuales resaltaron la notable vocación de esta universitaria por la defensa de la educación equitativa y democrática, su aporte al conocimiento en este campo, divulgado en sus numerosas publicaciones, y su contribución al desarrollo de la justicia social y la convivencia pacífica en Costa Rica.

Posteriormente, María Eugenia Dengo Obregón fue galardonada con el Premio Magón 2007, el más prestigioso que otorga el Estado a un ciudadano en el campo de las letras, las artes y la ciencia. En ese entonces, Dengo fue reconocida como “una fiel intérprete de la cultura y el ser costarricense, ejerciendo un importante papel como conocedora de la identidad y la cultura nacional ejecutando importantes acciones en pro del bienestar y el desarrollo de todos los sectores de esta sociedad”, de acuerdo con la Comisión que la designó.

Dengo constituye una fiel representante de los educadores (as) de Costa Rica y mucho de su trabajo de producción académica tiene relación directa con mundo de la enseñanza y el aprendizaje. Al respecto, en uno de sus trabajos se plantea lo siguiente: “¿Qué significa ser educador? La profesión docente es noble y enriquecedora para quien la ama verdaderamente, pero puede llegar a ser el fastidio más grande para quien se acerca a ella por error, o porque constituye la última salida profesional y un sueldo más o menos seguro. El buen educador no tiene que ser una persona excepcional pero posee una cualidad que constituye el núcleo generador de toda su acción docente: ama la docencia en forma sincera y convencida, desprovista de falsa retórica. Además, es consciente de que todas sus actuaciones públicas y hasta privadas pueden afectar, para bien o para mal, a muchas personas”.

Desde su punto de vista, corresponde a los educadores (as) contribuir a formar ciudadanos responsables, amantes de su país, de sus leyes y de sus bosques; de su bandera y su pueblo, de sus ciudades y sus valles; de su idioma y de sus

tradiciones; y, además, del arte y la ciencia y otras manifestaciones del hombre; s decir, el educador es un maestro en el pleno sentido de su palabra. Mucha de su obra ha sido un reflejo fiel de esta postura.

Su visión humanista sobre la sociedad contemporánea resulta muy clarificadora y estimulante. Al respecto señala que “nuestra meta es una sociedad sin violencia del hombre contra el hombre; sin dolor ni sufrimiento innecesario; sin aburrimiento ni vaciedad; una sociedad en la que el hombre pueda vivir una vida de dignidad y amor propio. ¿Seremos capaces de alcanzar tales objetivos? No lo sabemos. Pero debemos vivir y actuar bajo la clara suposición de que lo lograremos”.

Desde su perspectiva, lo más representativo del movimiento humanista es la visión del mundo o del universo (“Weltanschauung”), en el sentido de que se opera un cambio radical entre la visión medieval cristocéntrica del mundo hacia el retorno de la comprensión clásica antropocéntrica.

Este conjunto de elementos incorporados dentro del pensamiento de María Eugenia Dengo podrán apreciarse en los dos artículos que hoy presentamos. El primero se enfoca sobre el tema del humanismo y su vínculo con la educación superior, tema apasionante y vigente, que la autora maneja con claridad y propiedad. Y no es para menos, gran parte de su larga trayectoria la También se presenta un artículo de primer orden sobre lo que Dengo denomina nuevos paradigmas para la educación. En él destaca el rol que el Estado y los diversos actores sociales desempeñan en materia de los modelos de educación en la sociedad contemporánea y la costarricense en particular.

Humanismo y educación Superior en Costa Rica²

¿Qué entendemos por “humanismo”? Conceptualmente tiene su base en dos fundamentos de la antigüedad greco-romana: del filósofo sofista Protágoras: “el hombre es la medida de las cosas, de las que son y de las que no son...” y del poeta romano Terencio: “humanum sun y nihil humanum a me alienum puto” = “humano soy y nada de lo humano me es ajeno”.

Si tomamos el concepto del filósofo Protágoras concordaremos que al ser humano todo le compete, o sea que todo en el mundo objetivo pasa por el filtro del ser humano, o que si no es en referencia a éste las cosas o los objetos del mundo no tienen existencia: en síntesis, que el ser humano es el punto central de la creación; incluso las cosas divinas: existen si tienen significación para el ser humano.

Si tomamos el hermoso concepto del poeta Terencio concordaremos con que al ser humano todo le concierne quiere decir, completando con la frase de que es la medida de las cosas, que todo, humano y no humano es importante para él, por lo tanto no le puede ser ajenos.

Ahora bien, el humanismo como movimiento cultural se sitúa históricamente: entre la Edad Media y la Ilustración del siglo XVIII, o sea de los siglos XV al XVII pero, en sentido integral, es más bien una actitud o tendencia humana propia de la corriente cultural que se denomina “humanista” y que llega hasta nuestra época actual porque, repito, es más bien una actitud propia de las personas, sean filósofos, escritores o personas cultas en general, en particular educadores.

Al humanismo histórico corresponde grandes figuras muy conocidas, empezando por los poetas italianas Dante, Petrarca, Boccaccio que en realidad son anteriores al siglo XV; en este siglo tiene el movimiento su máxima representación figuras como Marsilio Ficino y Pico della Mirándola en Italia. En Inglaterra podría citarse como figura culminante de toda esta época al dramaturgo William Shakespeare en

² Conferencia brindada en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, Sede Central de la Universidad Estatal a Distancia, San José Costa Rica, a propósito de la celebración del 30 aniversario de los Estudios Generales, el 25 de setiembre del 2008.

el siglo XVII, así como en España el representante más característico del humanismo es Juan Luis Vives, y también poetas como el petrarquista Garcilaso de la Vega y otras figuras representativas del llamado Siglo de Oro Español. Los grandes pintores italianos Leonardo y Miguel Ángel y otros responden también a este movimiento. La historia de la pedagogía no se quedó atrás se produjo la Escuela de Vittorino de Feltrre, italiano también, denominado “el primer maestro moderno”.

Ahora bien, la gran figura y cabeza del humanismo europeo fue Erasmo de Rotterdam, quien decía de sí mismo que no había hecho más que desarrollar la corriente que había abierto el Reformador Martín Lutero.

Es del caso aclarar que me estoy refiriendo al Humanismo en la civilización occidental, pero es indudable que en otras culturas, especialmente en las de la India y de China (pensemos en Confucio) también podría estudiarse y enfatizar su propia corriente humanista.

Características relevantes del Humanismo al que me estoy refiriendo son, por ejemplo el culto por la mujer, corriente que inician especialmente el Dante y Petrarca, respectivamente con Beatriz y Laura, y así se encuentra también en el caso ya citado de Garcilaso de la Vega que dedicó sus Eglogas e inspirados sonetos a su amor imposible Isabel Freyre. La otra característica, quizá más permanente es el escribir en la lengua vernácula, es decir, la propia del país. Así, por ejemplo Dante escribió la Divina Comedia en italiano; característica está que había sido iniciada en España en siglo XI con el poema del Mio Cid.

Esta misma característica fue continuada por el reformador religioso Martín Lutero, al traducir al alemán La Biblia, y por lo tanto dar a conocer este importante libro al pueblo, pues el latín resultaba accesible para muy poca gente.

Pienso que lo más representativo del movimiento humanista es la visión del mundo o del universo (“Weltanschauung”), en el sentido de que se opera un cambio radical entre la visión medieval cristocéntrica del mundo hacia el retorno de la comprensión clásica antropocéntrica.

En nuestro país ha habido humanistas muy distinguidos, en particular en el XX y específicamente en la educación: señalemos figuras como las de Roberto Brenes

Mesén, Joaquín García Monge, Omar Dengo y Moisés Vincenzi educadores todos que supieron encauzar la educación con la inspiración de un acendrado humanismo. Así recientemente podríamos citar a José Basileo Acuña, Abelardo Bonilla (a quien me refiero más adelante en este escrito) e Isaac Felipe Azofeifa, quien en su ensayo *Reflexiones sobre un proyecto de Universidad de Costa Rica para el siglo XXI* especula sobre el subtema Ciencia, técnica y humanismo (1991) advierte lo siguiente:

Nuestra meta es una sociedad sin violencia del hombre contra el hombre; sin dolor ni sufrimiento innecesario; sin aburrimiento ni vaciedad; una sociedad en la que el hombre pueda vivir una vida de dignidad y amor propio. ¿Seremos capaces de alcanzar tales objetivos? No lo sabemos. Pero debemos vivir y actuar bajo la clara suposición de que lo lograremos.

Me corresponde ahora referirme al humanismo en la Educación Superior de Costa Rica, y para ello debo remitirme, en primer lugar, al caso de la Universidad de Costa Rica, que es la que inicia en 1957 el entonces novedoso programa de los Estudios Generales como segmento inicial obligatorio para todas las carreras universitarias. La historia es como sigue: en el Primer Congreso Universitario de 1946 los profesores Abelardo Bonilla y Enrique Macaya presentaron una ponencia muy destacada que, posteriormente, al asumir la Rectoría de la Universidad en 1952 el Licenciado Rodrigo Facio la tomó como bandera y como punta de lanza para lo que fue la Reforma Académica que caracteriza su gestión.

Este programa consistió en sus inicios y durante mucho tiempo en proporcionar a los estudiantes de primer ingreso un amplio panorama cultural, filosófico y con énfasis en el buen uso de la lengua hispanoamericana para enriquecer su formación humanista, de manera que al concluir sus carreras no fueran simplemente buenos abogados o buenos médicos o buenos ingenieros y buenos educadores y letrados, sino que tuvieran una comprensión del bagaje cultural de la humanidad y, asimismo de los avances de la ciencia, de las necesidades de orden social y también con estudios de los problemas ambientales y las relaciones entre los países del mundo. En el caso de la que escribe, me correspondió colaborar en la cátedra de Fundamentos de Filosofía, que dirigía el Dr. Constantino Láscaris.

El Programa de Estudios Generales fue continuado, al crearse la Universidad Nacional en 1973 por esta institución y también con algunas variantes por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. Con respecto a la UNED, al fundarse esta por ley en 1977 vino a llenar un vacío de modelo no convencional en la educación superior estatal costarricense. El programa de estudios generales se inició en el año de 1978, y por ello en el presente año cumple 30 años de existencia, con la característica de promover la reflexión sobre las humanidades en la misma universidad y en Costa Rica.

Asimismo le da importancia el programa de Estudios Generales a los aspectos científicos que hoy por hoy son imprescindibles de conocer para un profesional bien formado. Me permito citar un concepto emitido, a propósito de lo que es la ciencia por el Dr. Juan Jaramillo Antillón, el cual dice lo siguiente: “La ciencia nos proporciona un conocimiento de lo que para el ser humano es lo real; con ello, se logra entender el mundo en que vivimos que parece ser, en cierto modo, previsible y, aunque la mecánica cuántica señala que a nivel subatómico no es posible predecir nada, si lo es a nivel del macrocosmos en que nos desenvolvemos”. (La Nación, 9/03/99).

Para finalizar esta sencilla exposición debo enfatizar que quizá lo más importante en todo humanismo es el aspecto de los valores: que sepamos dignificar la posición del hombre en el universo propender a una sociedad sin violencia, a un sentido humano en las relaciones sociales, a valorar y tratar de perfeccionar la relación con los demás seres humanos y con todos los seres en general, recordando, ante todo, que humanismo debe implicar la búsqueda de la perfección, la mejora del hombre y del mundo.

Nuevos paradigmas para la educación

La responsabilidad del Estado frente a la educación nacional

1. El papel recíproco del Estado en la educación y de la educación en el Estado

Con el propósito de ubicar el tema en su perspectiva histórica, haremos un recuento sobre las relaciones entre el Estado moderno y la educación o, si se quiere, de cómo el Estado ha asumido la gestión de la educación en las sociedades contemporáneas y, en particular, en el caso de Costa Rica.

Hacia finales del siglo XVIII se derrumban los más significativos regímenes monárquicos europeos, cuyo signo había sido el absolutismo: es la caída del llamado "antiguo régimen". Hasta entonces el Estado absoluto y su modalidad económica dominante, el mercantilismo, habían necesitado de la educación solamente en la medida en que esta ayudaba a asegurar y a acrecentar el bienestar del propio Estado y del poder monárquico. A ese tenor, se efectuaba una escasa atención a la educación de los ciudadanos, únicamente en la medida en que ello sirviera a los intereses de la política económica del Estado absolutista. En el caso de los países hispanoamericanos este tipo de educación fue la que dominó durante la Colonia: era predominantemente clasista, dogmática, consistía en el aprendizaje de las primeras letras para los que podían tener acceso a ella y la universitaria solamente para grupos muy privilegiados.

A raíz de la Revolución Francesa y su proclama de los derechos del hombre (igualdad ante la ley, derecho a ser libre, derecho de expresión, derecho de traslación), por primera vez la libertad del individuo se sobrepuso a los intereses del Estado. La misión del Estado se concibió como la responsabilidad de ofrecer la instrucción a los ciudadanos con la finalidad de que supieran ejercer sus libertades y derechos (principio fundamental de la Ilustración) y de que, junto con ello, se procurase el progreso del propio Estado como un conglomerado de ciudadanos libres.

En Costa Rica, en movimiento similar al de las demás Repúblicas Latinoamericanas, una vez obtenida la Independencia, en el proceso de configuración del Estado fue muy claro y explícito el propósito y el esfuerzo por establecer y desarrollar la educación como un servicio público nacional. Las ideas del liberalismo ilustrado, los postulados republicanos venidos de la Revolución Francesa, de manera particular los de la *Constitución de Cádiz*, rica en cuanto al planteamiento de derechos humanos, así como la ideología de los próceres de la independencia latinoamericana, repercutieron en toda la región y en forma precisa en nuestro país. Es así que nuestra educación, aún dentro *de la pobreza y del muy generalizado analfabetismo del pueblo* característicos del nacimiento de la nación costarricense, surgió al amparo de esta filosofía política, ello vino a inspirar las fuentes de nuestra democracia en hombres como Osejo, Juan Mora Fernández, Joaquín Bernardo Calvo y tantos otros visionarios fundadores del Estado; cabe mencionar, particularmente, a José María Castro Madriz, a Julián Volio y a Jesús Jiménez. Como todos sabemos, y lo repetimos con no poco orgullo, fueron paralelos el proceso de formación de nuestra democracia, como sistema político y como estilo de vida y el desarrollo de nuestra educación. La instrucción del pueblo, como un instrumento necesario al progreso del Estado y a lo que algunos llamaron la "felicidad" de la sociedad, vinieron a constituirse en los postulados fundamentales de la "educación popular": fueron estas las bases que nuestros patricios imprimieron en forma temprana a la escuela costarricense. Así, aún dentro de las penurias económicas propias del medio, llegó a establecerse la educación pública, es decir *la instrucción primaria gratuita, obligatoria y costeada por la nación* como un precepto constitucional en 1869, lo cual da origen en Costa Rica al binomio poder político-educación que se denomina el *Estado Docente o Estado educador*. Esto implica que el Estado se hace cargo de ofrecer por sus propios medios, el servicio de la educación a la sociedad, como una responsabilidad inherente a sus funciones en cuanto a la formación de los ciudadanos, de acuerdo con sus propias finalidades y fisonomía, en este caso la democrática. El Estado Docente ha sido característico de los países occidentales y, en particular, de los latinoamericanos. En el caso de nuestro país ciertamente

se dio el hecho de que durante varias décadas después de la Independencia las escuelas (como lo habían estado durante la Colonia) se mantuvieron bajo la administración de las Municipalidades, en gran parte a causa de la escasez financiera y de la falta de recursos humanos preparados para ofrecer el servicio; así nacieron también los liceos y colegios de enseñanza secundaria. En los últimos veinte años del siglo XIX, junto con la consolidación de las instituciones del Estado, los gobiernos de los liberales produjeron la centralización estatal de toda la gestión educativa. Esta fue la obra insigne de la reforma de don Mauro Fernández la cual, con una previsor base normativa (la Ley General de Educación Común), estructuró nuestro sistema educativo con sus niveles primario y secundario, estableció la formación del personal docente, organizó el servicio administrativo, de inspección y la infraestructura, al par de las rentas que aseguraran el funcionamiento del organismo estatal.

Un sistema educativo organizado, financiado y administrado por el Estado en la figura institucional del Ministerio de Educación Pública, con profunda identificación democrática, fue el gran legado que nos dejó el siglo XIX, lo cual se proyectó a toda la primera parte del siglo XX: podemos decir que durante las cuatro primeras décadas (la llamada República liberal). Este fue el factor eficiente para la progresiva disminución del analfabetismo, para la consolidación de un esclarecido y numeroso personal docente, y en fin, como proceso social indiscutible, para el desarrollo de la clase media costarricense.

Al respecto del "Estado Docente" es pertinente citar el texto del conocido técnico en educación Simón Romero Lozano, con referencia a la educación de América Latina:

...De esta forma, se dotaba al Estado Docente del sistema normativo y operacional de que, por razones de escasez de recursos o de inestabilidad política, había careció para dar cumplimiento a la responsabilidad y función asignada en las Constituciones. A partir de entonces, se registraría una nueva dinámica de expansión de los sistemas educativos especialmente en su nivel primario, más notable en los países que, en términos relativos, gozaron de mayor estabilidad política, se encontraban más avanzados en los procesos de

urbanización y de formación de las clases medias, con un ingreso per cápita más elevado y un mayor grado de integración étnica y social. (Romero Lozano, 1993:16).

Como comentario personal, pensamos que algunas de estas condiciones las presentaba, ya avanzado el siglo XX, precisamente nuestro país.

Sabemos que en las primeras décadas del siglo XX la atención prioritaria del Estado costarricense se concentró en la expansión de la educación primaria y de la formación del personal docente para este nivel, así como en la innovación pedagógica que introdujeron y llevaron adelante muchos de nuestros grandes educadores: el pensamiento educacional de este período fue de enorme repercusión para todo el desarrollo de nuestro modelo educativo. El más destacado logro educativo de los años cuarenta fue la fundación de la Universidad de Costa Rica, cuya función en la formación de recursos humanos calificados para conducir el desarrollo social costarricense ha sido de enorme trascendencia. Fue necesario llegar a la década de 1950 para que la expansión de la educación secundaria tomara el impulso que el crecimiento demográfico demandaba, ritmo de crecimiento que se ha mantenido, como es natural. Se presenta por entonces el aumento de la participación de la iniciativa privada en la educación, al principio en el nivel secundario, posteriormente en el preescolar y primario. La expansión de la educación superior estatal y también de la privada proviene de los años setenta, encontrándose la mayor proliferación de la privada de 1988 en adelante.

Las décadas de los años cincuenta y sesenta se caracterizaron por una serie de cambios continentales que influyeron en nuestro país y en nuestra educación. Lo más importante fue la transformación del proyecto político, estampado en la *Constitución de 1949* y, posteriormente, la promulgación de la Ley Fundamental de Educación, que introdujo nuevos fines educacionales concordantes con ese modelo. Los acuerdos entre los países, tomados en reuniones internacionales de Ministros de Educación, la acción técnica de la UNESCO en apoyo de la modernización educativa, nuevos procesos en el desarrollo económico que exigieron, por ejemplo, la fundación de la educación media técnica y también del INA, la introducción de la planificación educativa, y otros hechos más, vinieron a

modificar sustancialmente la gestión del Estado sobre la educación: es la época que se perfila más propiamente de los años sesenta en adelante y que se ha dado en denominar del *Estado benefactor*, cuyo sello principal es el desarrollismo. En la década de los años 50 se experimenta una notable expansión del *Estado Benefactor*, que extendió privilegios proteccionistas a una emergente burguesía industrial participante en el crecimiento y en la diversificación económica del país. En forma concordante se concibe a la educación como un factor o una función fundamental del desarrollo social y económico y, a ese tenor, el Estado pone especial énfasis en su expansión y diversificación, especialmente en el nivel universitario. Se produce un consecuente aumento de las dotaciones presupuestarias estatales a la educación, llegando estas a constituir hasta un 30% y más del presupuesto nacional, como es sabido, entre los años de 1970 a 1981. A partir de un proceso de crisis económica que se agudiza al principio de los años ochenta, se va efectuando un viraje en cuanto a la figura del Estado, que poco a poco repercutirá en la educación. El aparato estatal se verá precisado a despojarse de parte de sus funciones proteccionistas, en atención a los convenios con organismos financieros internacionales que lo *forzarán* a contraer la economía y a introducir modelos económico-políticos ajenos, todo lleno dentro de las obligaciones contraídas en los préstamos llamados "Programas de Ajuste Estructural". Por otra parte se inducen, como si fueran una necesidad, presiones para que el Estado traspase a empresas privadas funciones que le han sido propias desde los inicios de la segunda mitad del siglo: esta es la realidad que vive la sociedad costarricense en la última década. El impacto de la crisis incide en las posibilidades de educación de los sectores populares mientras, por otra parte, se presenta un crecimiento de la educación privada en los distintos niveles, como hemos señalado anteriormente. Además, los presupuestos del Ministerio de Educación Pública se reducen notoriamente, en indiscutible perjuicio del servicio. A raíz de estos fenómenos se producen serios cuestionamientos hacia la calidad de la educación, cuyas causas, por lo general se analizan en forma bastante superficial por parte de algunos sectores de la opinión pública, cuando en realidad

el fenómeno, si en realidad se pudiera afirmar que existe, es harto complejo. (Dengo, M.E., 1995).

Para finalizar este punto hemos de hacer énfasis en que el papel del Estado en relación con la sociedad costarricense está claramente estipulado por la *Constitución Política*, cuando establece en su Artículo 77: "La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria. Es decir, el Estado asegura a los ciudadanos la realidad de un proceso integral o completo, y les garantiza que pueden realizar el curso escolar en todos sus niveles y ciclos en las instituciones públicas, al estipular en el Artículo 78 que la Educación General Básica es obligatoria, esta, la preescolar y la educación diversificada son gratuitas y costeadas por la nación. Es evidente que ello podrá ser en las instituciones públicas, porque el Estado no podría garantizar que sea en las privadas, aunque a estas les otorgue, por su parte, todas las garantías que señala el Artículo 79. (*Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949*).

Nuestra tesis en este punto, al hablar del papel recíproco del Estado en la educación y de la educación en el Estado es la de que, siendo el Estado el gestor, el conductor y el administrador del sistema educativo como un servicio básico a la sociedad, por su parte la educación ha contribuido en forma imponderable pero indiscutible a la formación de la vida democrática y, aún más, ha sido la formadora de grandes sectores sociales, la promotora de la movilidad social que ha favorecido el acceso de los ciudadanos *a niveles sociales de mayor figuración que de su procedencia original*. Si la educación general básica es ciertamente fundamental en su función hacia la mayoría de la población pienso que, en relación con la movilidad social, el papel de la enseñanza media y el de la universitaria estatal ha sido determinante a este respecto.

Podemos, así, afirmar que el desarrollo de la educación pública costarricense históricamente ha sido consustancial a los procesos de formación, consolidación y transformación del Estado. Esto quiere decir que, siendo la educación fundamentalmente un factor de cambio social, en las distintas fases de caracterización del Estado: el liberal, el desarrollista y benefactor y el

contemporáneo o el neoliberal, la educación ha contribuido a transmitir y a estabilizar (lo que algunas escuelas sociológicas llaman "reproducir") el estilo o modelo sociopolítico que el Estado pretende imprimir en la sociedad.

2. Los nuevos compromisos del Estado frente a la educación

Indudablemente es inaplazable el cuestionamiento sobre la nueva fisonomía y los nuevos roles que la educación nacional deberá asumir de cara al milenio que recién se ha iniciado. En este sentido concuerdo con el criterio externado por diversas personas, tendentes a que se efectúen foros de reflexión concertadas, de las cuales podrían emanar planes estratégicos para los próximos diez o quince años. Pienso que todos tenemos la responsabilidad de cooperar, porque se requiere la participación de los distintos sectores de la sociedad civil en las deliberaciones. Me parece, aún más, que una condición necesaria debe ser la de plantear, en un gran congreso o debate nacional, el tema de cuál deberá ser el proyecto político y social en el que se enmarque la educación para ese futuro. Porque sabemos que la educación sirve a las finalidades y los paradigmas que la sociedad le señale.

Pienso que, si ciertamente los problemas y las demandas que la sociedad actual y futura, en creciente diversificación, tecnificación, desarrollo del conocimiento y de la tecnología de la información en forma extraordinaria, parecen desbordar la exclusiva, o al menos prioritaria, atención por parte de las instituciones del Estado, y requieren cada vez mayor participación de la sociedad civil, sin embargo, de *ninguna manera*, ello debe llevar al país a cercenar o a disminuir las funciones del Estado en relación con la educación de los ciudadanos. Es del caso citar al respecto el pensamiento del eminente educador e historiador de nuestra educación Luis Felipe González Flores:

La acción del Estado tiene fundamentalmente por fin el interés social de todos los miembros; no trata de imponer doctrina alguna ni de constituirse en instrumento de propaganda de determinadas ideologías, a no ser la de mantener la existencia y la inmanencia del Estado mismo como cuerpo político bajo los principios

democráticos que informan su organización... La función fundamental del Estado docente es la de difundir la enseñanza llevándola hasta el último rincón de la República. Erradicar la ignorancia es su misión": (González Flores, citado por Dengo, M.E., 1995).

Mi tesis en este punto es la de enfatizar que en un nuevo proyecto político para la sociedad costarricense no se debe relevar al Estado de las responsabilidades básicas que históricamente ha tenido, y que mantiene, de brindar el servicio de una educación pública completa (lo que quiere decir gratuita) a la sociedad. Y ello fundamentalmente porque solo el Estado puede garantizar a los ciudadanos el pleno derecho de acceso y de continuidad en el proceso escolar completo, así como la independencia en relación con intereses que no sean los del desarrollo humano y los del bien común.

Equidad y calidad: dos ejes que interactúan

Los dos grandes temas, expuestos ampliamente en las discusiones actuales sobre la educación, de *equidad* y *calidad*, los considero no como una antítesis, sino como las dos caras complementarias de una misma moneda, como los dos grandes focos o ejes del *proceso sociocultural* e integral de la educación. Si nos referimos a aspectos cuantitativos y cualitativos sí podríamos sostener que la atención prioritaria de los cuantitativos puede llegar a conspirar contra los cualitativos o que, en otras palabras, cantidad y calidad son polos que se distancian del justo equilibrio que deberían mantener entre sí. Pero si hablamos más bien de *equidad* que de cantidad (aunque un concepto esté supuesto dentro del otro), el significado varía. Equidad, en el caso de la educación, conlleva no solo el sentido de amplitud del servicio educativo, es decir, *cobertura*, sino que también implica "derecho a la educación", pero, aún más, equidad quiere decir aseguramiento de la igualdad. *Equidad*, si no es un sinónimo exacto de igualdad, sí quiere significar una condición justa, equilibrada, armoniosa en sus términos.

Sin citar cifras ni porcentajes -pues no es ese el carácter del presente ensayo- sin embargo oportuno mencionar al respecto de la cobertura que la del sistema

educativo costarricense en los ciclos primero y segundo de la educación general básica es ampliamente satisfactoria, que la inscripción escolar al primer grado es del cien por ciento lo sobrepasa por razón de la extraedad ocasionada por repitencia. Que se ha generalizado la oferta de la preescolar. Donde lamentablemente se encuentran fallas severas es en el aspecto de deserción y, especialmente, a nivel del tercer ciclo no solo deserción sino básicamente *deficiente inscripción en general a este ciclo y más aún al diversificado*, sobrepasando escasamente apenas a un sesenta y cinco por ciento de la población de las edades correspondientes; los problemas económicos, por un lado, y de bajo rendimiento académico, por otro, parecen ser las causas principales. Otro aspecto interesante al respecto de la cobertura es que en la administración 1998-2002 se ha subsanado en forma importante el déficit de aulas en el país, que históricamente venía siendo del orden de 5000. Según una expresión del Ministro de Educación Pública (La Nación, 29 de junio, 2001):

A partir de junio abriremos el proceso para construir 600 aulas y así acabar con ese déficit.

Continuando con el planteamiento que venía haciendo, personalmente me inclino a afirmar que la equidad está comprendida en la *calidad*, en el sentido de que ésta no se concibe si no implica el derecho real y pleno a la educación y si no significa la igualdad ciudadana por concepto de la educación; es decir, el derecho de todos y de cada uno a la mejor educación posible. Si esta educación no es equitativa en sus ofertas, si se desarrolla con desigualdades entre tipos de escuelas y colegios (desigualdades de hecho bastante significativas entre instituciones públicas y privadas), si la de las zonas rurales es inferior en el desarrollo curricular a la de las zonas urbanas, *si no se contempla la diversidad étnica de la población, si a las mujeres de algún modo se las discrimina, si no se integra a los adultos discapacitados y se atienden sus necesidades, si a los adultos no se les brindan oportunidades adecuadas en relación con el mundo de trabajo, si a los niños de la calle no se les atiende como su condición de marginalidad lo requiere*, si el aumento de la pobreza es una limitante real para las posibilidades educativas de numerosos sectores, entonces, al quebrantarse de distintas maneras la equidad

en el servicio, se quebranta igualmente la calidad, porque se establecen tajantes diferenciaciones de oportunidades y otra serie de discriminaciones que afectan los niveles cualitativos. Así, pues, fallas de la equidad *inciden en deficiente calidad, y a la inversa sucede algo similar*: son dos ejes que interactúan.

Para sintetizar los aspectos fundamentales de las garantías que solo el Estado puede ofrecer a los habitantes de la nación por medio del sistema educativo, tal como lo dice el concepto antes citado del profesor González Flores, debemos hacer notar los siguientes:

El Estado garantiza el derecho pleno a la educación y este es uno de los derechos humanos fundamentales, tanto desde el punto de vista individual como del social. El derecho a la educación es la base indiscutible de la movilidad social y del acceso a las diversas oportunidades de formación de las personas. Condición sine qua non del derecho de acceso a la educación y a la continuidad del proceso escolar completo es que esta sea una función básica del Estado.

El Estado es el único órgano político que puede garantizar la equidad como una finalidad de la educación. La equidad es la aspiración máxima del desarrollo humano. La educación debe ser factor prioritario para contribuir al desarrollo de un mundo socialmente más equitativo, de mejor distribución del bienestar en relación con el trabajo humano, más sano por su ambiente y que al mismo tiempo favorezca el desarrollo social, económico, cultural, la paz, la tolerancia y la comprensión entre los pueblos, entre los hombres y las mujeres, así como la realización de las personas dentro de una mejor calidad.

El Estado es el único que puede garantizar una educación libre de intereses que no sean los del desarrollo social e individual de la ciudadanía.

Es fundamental que en el presente y en el futuro la educación esté al servicio del ser humano y no de la economía de mercado. De igual manera la incorporación de la tecnología y el avance del conocimiento deben servir al desarrollo humano y al cultivo de valores superiores y no a la inversa.

El Estado deberá disponer de los recursos económicos y técnicos necesarios para la modernización del proceso educativo, asegurando que el binomio equidad-calidad constituya el eje de la educación.

En búsqueda de mayor equidad es necesaria la descentralización o desconcentración de la gestión educativa, en atención a las necesidades y características socio-culturales de las diversas regiones del país. Se debe promover la participación de las Municipalidades, pero sin que el Estado abandone sus funciones y obligaciones básicas: así es importante vigilar que la llamada "municipalización" no signifique, de manera alguna, privatización del servicio educativo, como ha sucedido en algunos países de nuestra región. Pero sí es importante promover la participación de la sociedad civil en los procesos educativos, en los niveles centralizado y descentralizado.

Ahora bien, el problema de punto de partida en cuanto al tema de *calidad* es la falta de consenso y de definición del término. A este respecto me acojo a la conceptualización que ofrece Eduardo Miranda en su libro *La Educación en Transformación* (1991:76-79).

El concepto de calidad de la educación es multidimensional. En él están presentes valores histórico-culturales, situaciones y tendencias del contexto político, social y económico, diseño curricular y metodología de enseñanza/aprendizaje, elementos del sistema operacional de la educación, interpretación de la capacidad para comprender y retener el mensaje educativo por parte del educando, y diversos otros factores de distinto orden, que directa o indirectamente afectan el objetivo de la educación.

Agrega que el medio ambiente englobante, la comunidad, la familia y en forma bastante fuerte los medios de comunicación colectiva, son también áreas de influencia sobre el complejo de la calidad de la educación, además de una condición determinante en el proceso para el logro de la calidad: la de los agentes educativos, o sea la formación y capacitación permanente de los educadores.

En nuestro país se ha generalizado el criterio de que el rendimiento académico es el parámetro de la calidad, y con ello ha coincidido la aplicación, por parte del Ministerio de Educación Pública, de exámenes al finalizar cada uno de los ciclos

de la educación general básica y diversificada. El problema es que se viene aplicando una *evaluación tipo control*, una evaluación punitiva y no, como debería ser: evaluación formativa, aplicada para el mejoramiento del proceso de aprendizaje.

Mi fundamental interrogación es la siguiente: ¿Garantizan los exámenes la calidad del proceso educativo? ¿Garantizan los exámenes la formación de personalidades integradas y creativas, solidarias, "la formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana", según reza el inciso a) del Artículo 2 de los Fines de la Educación Costarricense? O, por el contrario, ¿no se está privilegiando una educación bancaria, repetitiva, cuyo rendimiento tiene como meta la aprobación de los exámenes y el que los docentes pueden llenar con mediana cabalidad los programas escolares?

A continuación pretendo referirme, en forma sucinta, a algunos criterios relativos a la calidad del proceso educativo, enfocados en los tres niveles de enseñanza.

Teniendo en cuenta que la situación del rendimiento escolar en Costa Rica *a nivel de primero y segundo ciclo es mucho mejor* de lo que se menciona en la cita siguiente, pero que de alguna manera tiene características similares, me parece importante consignar a continuación resultados de investigaciones hechas por Ernesto y Paulina Schiefelbein sobre *La calidad de la educación en América Latina y el Caribe*. ("Los retos educativos del futuro", *Informe regional sobre Desarrollo Humano*, PNUD, 1999):

La educación que se ofrece en las escuelas de América Latina y el Caribe es deficiente, pero puede mejorar si se usan los programas probadamente exitosos que se han experimentado en la región (se refieren a programas como "Escuela Nueva", de Colombia, "Instructores Comunitarios", etc.). Actualmente los niños permanecen un promedio de seis años en el sistema, pero sólo logran aprobar cuatro grados y alcanzan el 50% de los niveles mínimos establecidos por los currículos nacionales. Esta situación es especialmente grave en la mitad inferior de la distribución socioeconómica, atendida, generalmente, por el sistema público de enseñanza. Los alumnos que salen de esas escuelas no están propiamente

preparadas para ejercer efectivamente en el mundo laboral, pues más de la mitad de ellos son analfabetos funcionales.

A continuación mencionan los autores factores que influyen en la baja calidad, como por ejemplo el insuficiente tiempo disponible para aprender, el escaso acceso a material didáctico en las escuelas, y aún menos en los hogares, la poca pertinencia del currículo hacia los intereses reales de la población, y la centralización de la gestión administrativa y del financiamiento de la educación, que fomentan una deficiente supervisión y eventual ausentismo de los maestros, especialmente en las áreas rurales. A estos factores juzgo importante que también en el caso de Costa Rica les prestemos la debida atención.

En cuanto a la calidad en la enseñanza media, mi criterio es que en este nivel se requiere una innovación para ponerla al día, como fue la de la reforma de 1963-1964. Si bien se han obtenido logros en la incorporación de las tecnologías computacional, ha pasado demasiado tiempo sin que se haga una revisión a fondo sobre qué cambios se pueden introducir, cómo se puede flexibilizar el currículo, cómo procurar una mayor incorporación y retención en el nivel, cómo evitar el fracaso. Es comprensible que la tarea en este nivel es particularmente difícil, especialmente para los docentes y para la administración de los colegios secundarios, por causa de todas las lesiones contra la calidad de vida que implican aspectos tan perniciosos como la proliferación de la oferta de drogas a los jóvenes, así como otros problemas de orden psicosocial que afectan a los adolescentes, tales como la desintegración familiar. Es una complicada función, pero en nuestro entender debería corresponder al Consejo Superior de Educación, y obviamente al Ministerio del ramo, el planteamiento de nuevas políticas para el nivel. En el Informe Delors (p. 144) se expresan criterios como los siguientes:

Hoy día, las enseñanzas que se imparten en el ciclo secundario sirven sobre todo, las más de las veces, para preparar a los jóvenes para los estudios superiores, dejando de un lado, mal equipados para el trabajo y para la vida, a quienes fracasan, abandonan o no hallan un lugar apropiado en la enseñanza superior. Uno de los objetivos de toda reforma debería ser diversificar la estructura de las

enseñanzas y preocuparse más, no sólo por los contenidos, sino por la preparación para la vida activa.

Sin embargo, es bueno reconocer que la educación media técnica desempeña una función importante en el desarrollo nacional: sus logros cualitativos deben estar siempre en proceso.

Punto relevante desde el aspecto cualitativo es el que se refiere a *la educación superior, en particular universitaria*. Las cuatro universidades públicas que existen en la República han tratado de realizar sus funciones bajo parámetros cualitativos y de sustentar su labor sobre el trípode de las tres dimensiones fundamentales de la docencia, la investigación y la acción social. Históricamente han desempeñado una función de la primera importancia en el desarrollo del conocimiento y de la investigación. Además, en todas estas instituciones existen órganos que ejercen la evaluación de los docentes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de la educación superior. Sin embargo, a partir de 1977, que se fundó la primera universidad privada en el país, progresivamente ha ido aumentando su número, hasta llegar a una excesiva proliferación para su relación con la población estudiantil nacional (53 en el año 2001), autorizadas por el CONESUP (Consejo de Educación Superior Privada). Esto pone en entredicho el rigor cualitativo con que muchas de ellas pueden trabajar, no obstante que también hay varias que laboran con eficiencia y se preocupan por la calidad de los servicios que ofrecen y por la idoneidad y títulos de los profesores que contratan. En este particular, no hay duda de que la cantidad atenta contra la calidad pero, sin embargo, ni los padres de familia, ni los estudiantes, ni la sociedad misma tienen medios objetivos para efectuar una selección que garantice la calidad de la enseñanza. Y, a todas luces, la sociedad requiere y demanda contar con profesionales sobre cuya calidad y competencia no haya dudas, ya que la responsabilidad ante la población, en los distintos campos profesionales, es de la primera importancia.

A ejemplo de lo que se hace en otros países se concibió, por parte de las universidades públicas, el establecimiento de un sistema nacional de acreditación. Se considera que la acreditación es un instrumento objetivo para garantizar la calidad de carreras y programas universitarios y, eventualmente, de instituciones.

Es un sistema que se practica en otras latitudes, en América Latina en varios países, como México, Colombia, Chile, por ejemplo, que ha dado buen resultado desde el punto de vista cualitativo, y que ha llegado a consolidar, en los planos nacionales e internacionales, una "cultura" de acreditación.

Es dentro de este contexto que el CONARE (Consejo Nacional de Rectores, de las universidades estatales o públicas) emprendió un esfuerzo por llegar a buscar parámetros cualitativos, convocando a las universidades privadas para este propósito. Cuatro de ellas concurrieron con mucha voluntad y es así como entre esas ocho instituciones llegó a suscribirse un Convenio que dio origen, a mediados de 1999, al SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior). El SINAES es un organismo sin fines de lucro, que se da su propia organización por medio de un Consejo y tiene el objetivo específico de promover y dar fe pública de la calidad de las carreras de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Su objetivo primordial es "coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen". Está conducido por un Consejo integrado por ocho miembros, nombrados por consenso entre los ocho rectores signatarios, y por un Director o Directora, de nivel de Gerente. La primera función de este órgano fue la de elaborar un *Manual de Acreditación*, que rige desde mayo del año 2000, así como la de establecer dos convocatorias anuales para la presentación de carreras candidatas a la acreditación, y los costos correspondientes. El Manual contiene Criterios, Estándares y seis Componentes cualitativos, considerados como indispensables para la evaluación. Requisito indispensable es que cada carrera que se presente al proceso deba presentar al SINAES su propia autoevaluación, para lo cual se siguen los procedimientos que el MANUAL indica. El paso siguiente es someterse a la evaluación externa realizada por tres "pares", dos extranjeros y uno nacional, cuyo dictamen, muy riguroso, deberá ser elevado al Consejo para lo que este resuelva; a la vez la carrera en examen debe elaborar un plan de mejoramiento. La acreditación, en

caso de resolverse, se otorga por un período máximo de cuatro años, sujeto a evaluaciones eventuales.

Conclusiones

Como síntesis de este ensayo, juzgo importante enfatizar que, en la búsqueda de nuevos paradigmas que propendan a la modernización de la educación, se debe procurar el cultivo de valores o lineamientos como los siguientes:

Preservar la identidad cultural que se trasmite generacionalmente a través de la educación, así como de las costumbres. Ello como un equilibrio con respecto a las influencias de la transculturación en un mundo globalizado.

Fomentar la desconcentración del servicio educativo, pero teniendo en cuenta el respeto a los diferentes valores culturales de las diversas regiones y grupos minoritarios.

Privilegiar, dentro de los currículos en los diversos niveles, el cultivo del humanismo: no debe esta corriente sucumbir ante el impacto de la tecnología, sino que esta, en particular empleando los vehículos de Internet, pueda más bien fomentar su influencia, proponiendo a universalizar, no a globalizar.

Cultivar el sentido de responsabilidad para proteger y preservar el medio ambiente natural. Preservar la identidad cultural, dentro de la universalidad.

Cultivar los valores universales, coadyuvando con ello a promover una ética mundial. Estos valores como: la vigencia de los derechos humanos, en los distintos órdenes de la actividad social. Con ello, el respeto fundamentalmente al valor de la vida; respeto a la igualdad entre los sexos; a la diversidad y a la integración; el cultivo de la solidaridad, de la empatía con los otros de la comprensión, de la tolerancia, de la libertad de pensamiento, político y religioso.

Los educadores y los miembros de la comunidad, debemos tener presente que la educación no es solamente el vehículo del conocimiento y del rendimiento académico, sino que también conlleva un potencial poderoso para impulsar la vida humana a niveles de superación y de convivencia pacífica y solidaria, si le otorgamos todo el caudal espiritual del que puede ser portadora.